



Estimadas familias de E.S.O. y Bachillerato:

Desde el pasado 11 de marzo estamos ante una situación atípica para todos, alumnos, profesores, familias, en definitiva para toda la Comunidad Educativa, muchas gracias por estar a nuestro lado continuando con la formación integral de sus hijos.

Los profesores siguiendo las indicaciones dadas en la RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LAS VICECONSEJERÍAS DE POLÍTICA EDUCATIVA Y DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA SOBRE INSTRUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS AFECTADOS POR LAS MEDIDAS CONTENIDAS EN LA ORDEN 338/2020, DE 9 DE MARZO, DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD POR LA QUE SE ADOPTAN MEDIDAS PREVENTIVAS Y RECOMENDACIONES DE SALUD PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID COMO CONSECUENCIA DE LA SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19), CON EFECTOS DESDE 11 DE MARZO DE 2020, están adaptando las programaciones didácticas, de manera que indican , a sus hijos/as, las actividades educativas que pueden desarrollar en sus domicilios.

Les enviamos unas primeras tareas para ir realizando hasta el día 25 de marzo, primera fecha dada por la Consejería de Educación de suspensión de la actividad lectiva presencial.

El día 14 de marzo empezó el estado de alarma durante quince días y se ha prorrogado durante otros quince días más hasta el día 11 de abril. Es por este motivo que los profesores enviarán actividades, tutoriales, el lunes 30 de abril a realizar hasta el 2 de abril.

Desde el viernes 3 al lunes 13 de abril es el periodo correspondiente a las vacaciones de Semana Santa y , por tanto, no se contestará a ningún correo enviado a los profesores. Es un tiempo necesario para desconectar de la rutina diaria y más en estos momentos donde estamos conectados todo el día ayudando a nuestros alumnos, que son nuestra prioridad.

Cómo no sabemos hasta cuándo va a durar esta situación , vamos a realizar un seguimiento de la tarea enviada a los alumnos. Para ello recibirán unas actividades de seguimiento que tendrán que realizar y enviar a sus profesores en el formato que les indiquen y que servirán para calificar la tercera evaluación con la máxima flexibilidad para atender todas las situaciones que tenemos.

Para los alumnos con la segunda evaluación suspensa, recibirán la semana del 20 o del 27 de abril la tarea que tienen que realizar y que será obligatoria presentar a sus profesores por el medio que les indiquen atendiendo a todas las situaciones que tenemos.

Para las familias de 4ª ESO, les comunico que la Consejería de Educación ha adoptado la decisión de no realizar las evaluaciones externas establecidas en los artículos 20.3, 21 Y 29 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación durante el año 2020 . Les adjunto el enlace donde tienen toda la información:

<http://cloud.educa.madrid.org/index.php/s/Qn1Ygt8jr0iY3ov>

Todas estas indicaciones pueden sufrir modificaciones en función de las decisiones del Estado y de la Comunidad de Madrid.

Seguiremos en contacto de las posibles novedades que se produzcan a través de la plataforma Educamos.

Espero y deseo que sus familias se encuentren bien.

Atentamente,

Dirección E.S.O. y Bachillerato

